**Los ex funcionarios docentes deberán presentar una Declaración Juramentada Notariada que exprese lo siguiente:**

"Yo, *APELLIDOS Y NOMBRES*; con cédula de ciudadanía Nro. *9999999999* ex servidor(a) público a NOMBRAMIENTO DEFINITIVO del Ministerio de Educación, desempeñé mis funciones como docente de la UNIDAD EDUCATIVA”--------------“ de la PROVINCIA “-----------“, CANTÓN: “------------”; siendo el Ministerio de Educación la última institución del estado a la cuál preste mis servicios previa mi jubilación por el IESS, es así que cese en funciones el pasado “ dd/mm/yyyy”; y jamás he recibido pago de indemnización alguno por parte del Estado Ecuatoriano por concepto de COMPRA DE RENUNCIAS, RENUNCIA VOLUNTARIA, SUPRESIÓN DE PARTIDAS O JUBILACIÓN, además declaro NO HABER ESTADO INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO O PROCESO LEGAL LABORAL ALGUNO, O HABER SIDO DESTITUIDO del Ministerio de Educación por SANCIÓN DISCIPLINARIA o FALTA GRAVE a la fecha de mi desvinculación y además a la fecha de mi desvinculación cumplía con las leyes de seguridad social que establece el IESS para poder jubilarme".

**Para los apoderados (docentes fallecidos) deberán presentar una Declaración Juramentada Notariada que exprese lo siguiente:**

"Yo, *APELLIDOS Y NOMBRES*; con cédula de ciudadanía Nro. *9999999999*; RECONOCIDO DE MANERA LEGAL COMO APODERADO del/la ex docente fallecido/a Sr/a: *APELLIDOS Y NOMBRES;* con cédula de ciudadanía Nro. *9999999999*, DECLARO QUE: el/la fallecido/a tenía antes a la fecha de su fallecimiento NOMBRAMIENTO DEFINITIVO como DOCENTE en el Ministerio de Educación, y cumplía con las leyes de seguridad social que establece el IESS; además el/la fallecido/a desempeñó sus funciones como docente de la UNIDAD EDUCATIVA”--------------“ de la PROVINCIA “-----------“, CANTÓN “¼¼¼”; habiendo cesado en funciones el pasado “dd/mm/yyyy”; quién jamás recibió pago de indemnización alguno o sus familiares; por parte del Estado Ecuatoriano por concepto de COMPRA DE RENUNCIAS, RENUNCIA VOLUNTARIA, SUPRESIÓN DE PARTIDAS O JUBILACIÓN y no se encontraba inmerso en sumario administrativo o proceso legal laboral alguno hasta la fecha de su fallecimiento o cese de funciones".